



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
MARISCAL CÁCERES – SAN MARTIN

“Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”

CARGO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 013 – 2013 – MPMC – J/A

Juanjui, 09 de enero del 2013

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CACERES – JUANJUI: que suscribe

VISTO:

El Escrito de fecha 04 de enero del 2013, presentado por Wilmer Sandoval Cortez, Planilla Única de Pago de fecha 04 de enero del 2013, emitida por el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos y la Nota de Coordinación Nº 001 – 2013 – GA-MPMC-J de fecha 04 de enero del 2013, emitida por el Gerente de Administración y Finanzas de la entidad, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 194º de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley Nº 28607, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de competencia;

Que, el segundo párrafo del Artículo 25º de la Constitución Política del Estado prescribe: *Los trabajadores tienen derecho a descanso semanal y anual remunerados. Su disfrute y su compensación se regulan por ley o por convenio;*

Que, el Artículo 104º del Decreto Supremo Nº 005 – 90 – PCM - Reglamento de la ley de Bases de la Carrera Administrativa, prescribe que: *El servidor que cesa en el servicio antes de hacer uso de sus vacaciones tiene derecho a percibir una remuneración mensual total por ciclo laboral acumulado, como compensación vacacional; en caso contrario dicha compensación se hará proporcionalmente al tiempo trabajado por dozavas partes. En caso de fallecimiento, la compensación se otorga a sus familiares directos en el siguiente orden excluyente; cónyuge, hijos, padres o hermanos;*

Que, con escrito de fecha 04 de enero del 2013, el señor Wilmer Sandoval Cortez ex servidor municipal solicita el pago de sus beneficios laborales de acuerdo a ley, y con Planilla Única de Pagos de fecha 04 de enero del 2013, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos en uso de sus atribuciones conferidas en los documentos de gestión, realizó el cálculo de la liquidación de los beneficios sociales que le corresponden al indicado trabajador siendo el siguiente:

Mes enero/diciembre		2012		FUENTE DE FINANCIAMIENTO					
Apellido P	Apellido o M	NOMBRE S	FECHA INGRESO /SALIDA	DNI	11 MESES y 22 días	TOTAL HABERE	ESSALUD	TOTAL DSCTO	TOTAL NETO
Sandoval	Cortez	Wilmer Eugenio	09/01/2012 31-12-2012	05580983	1,833.00 122.00	1,955.00	175.95	252.20	1,702.80
Totales						1,955.00	175.95	252.20	1,702.80

Que, con Nota de Coordinación Nº 001 – 2013 – GA-MPMC-J de fecha 04 de enero del 2013, el Gerente de Administración y Finanzas, remite la liquidación de la planilla de pagos del señor Wilmer Sandoval Cortez, para la emisión del respectivo acto administrativo;

Que, de conformidad con las normas glosadas en los párrafos y la liquidación efectuada por el Jefe de la Unidad de Personal y por estas consideraciones, y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado y la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- OTORGAR, el pago por concepto de vacaciones truncas a don Wilmer Eugenio Sandoval Cortez según el siguiente detalle:

Mes enero/diciembre		2012		FUENTE DE FINANCIAMIENTO					
Apellido P	Apellido o M	NOMBRE S	FECHA INGRESO /SALIDA	DNI	11 MESES y 22 días	TOTAL HABERE	ESSALUD	TOTAL DSCTO	TOTAL NETO
Sandoval	Cortez	Wilmer Eugenio	09/01/2012 31-12-2012	05580983	1,833.00 122.00	1,955.00	175.95	252.20	1,702.80
Totales						1,955.00	175.95	252.20	1,702.80



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
MARISCAL CÁCERES – SAN MARTIN

Artículo 2º.- DISPONER, que la Gerencia de Administración y Finanzas y la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto realicen las acciones necesarias para el cumplimiento del presente acto administrativo.

Artículo 3º.- TRANSCRIBIR, el presente acto administrativo Gerencia Municipal, a la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, interesada y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres – Juanjui.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
MARISCAL CÁCERES - JUANJUI

Reg. Paulo S. Pinchi Tatur
TENIENTE ALCALDE

